



R- DNAT - 2022-0158

Salta, 22 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.065/2022

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes requiriendo cambio de Sedes, en la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el estudiante Fabricio Valentín Orestes Frias – LU: 419.800- DNI: 44.175.639, alumno de la carrera Ingeniería Agronómica, solicita cambio desde la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales –Sede Central.

Que a fs. 4, obra pedido del estudiante Carlos Ismael Cabezas Vicente – LU: 414.072 – DNI: 37.512.232, solicitando cambio de sede desde la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central - hacia la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera.

Que a fs. 2, 4/5, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta el Constancia de Actividades Aprobadas de los solicitantes.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

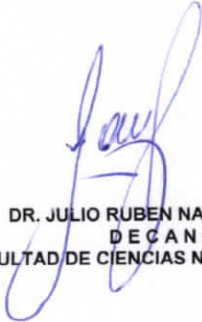
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Fabricio Valentín Orestes Frias – LU: 419.800- DNI: 44.175.639, de la carrera Ingeniería Agronómica desde Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales –Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Carlos Ismael Cabezas Vicente – LU: 414.072 – DNI: 37.512.232, de la carrera Ingeniería Agronómica desde Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central hacia la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES